



## **AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA**

### *ANUNCIO de 15 de marzo de 2024 sobre ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2023. (2024080438)*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de marzo, se ha aprobado la ampliación de la Oferta de Empleo Público aprobada, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado público.

Conforme a las competencias que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, resuelvo:

“Primero. Aprobar la ampliación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Personal laboral:

Denominación	Agente de Electricidad y Mantenimiento
Régimen	Personal laboral fijo
Grupo	C
Subgrupo	C2
Clase	Oficial 2.ª
Denominación	Agente de Electricidad y Mantenimiento
N.º de vacantes	1
Número de plaza	44
Sistema de provisión	Concurso oposición

Funcionario:

Denominación	Auxiliar Administrativo
Régimen	Funcionario
Grupo	C
Subgrupo	C2



Escala	Administración General
Subgrupo	Auxiliar
Denominación	Auxiliar Administrativo
N.º de vacantes	2
Sistema de provisión	Concurso-oposición (Promoción Interna Cruzada)

Segundo. Publicar la ampliación de la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el DOE.

Tercero. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente ampliación de la Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación”.

Navalvillar de Pela, 15 de marzo de 2024. El Alcalde, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO.

• • •

